

## COMITÉ DE GESTION

**VIGENCIA:** Permanente

**PERIODICIDAD DE REUNION:** Al menos una vez por semana

**COMPOSICION:** Gerencia General y Gerencias de División

**DEPENDE:** Gerencia General Municipal

**SUPERVISA:** El conjunto de empleados técnico administrativos y de campo de la Municipalidad.

**OBJETIVO:** Planificar, organizar y coordinar la preparación y ejecución de Plan operativo, presupuesto y la eficiencia y eficacia de la Gestión municipal.

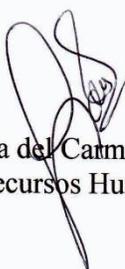
### ATRIBUCIONES

1. Coordinar las competencias de las diferentes Divisiones, bajo la dirección de la Gerencia General.
2. Tomar decisiones de carácter operativo – administrativo en forma consensuada a propuesta de las propias Gerencias.
3. Proponer al Alcalde Municipal recomendaciones alternativas para mejorar la gestión externa del gobierno local.

### FUNCIONES

1. Rendir informes sobre avances y resultados de la gestión semanal de cada Gerencia.
2. Analizar problemas específicos de la gestión de cada División y de la Municipalidad en general.
3. Tomar decisiones ante problemas técnico – operativos que se indiquen y/o a propuesta de los miembros.
4. Brindar seguimiento a nivel de ejecución del Plan operativo anual, el Presupuesto, y la aplicación del Plan de arbitrios.

5. Coordinar y consolidar el Plan operativo anual – Presupuesto y el Plan de inversión social.
6. Sostener reuniones con el Alcalde Municipal para informarle sobre los avances de la gestión, recibir nuevas líneas de trabajo y/o recomendarle toma de decisiones.



P.M. Lidia del Carmen Bonilla  
Jefa de Recursos Humanos